



Fiscal, D. Juan Antonio Sánchez, D. Antonio
 Sánchez, D. Vicente Tonda, D. José Mellencam
 Galea, D. Pascasio Castellón, D. Santiago
 Cerdas, y D. Pedro Román Robledo Viza-
 dora, D. Bernarda Sáez y D. Francisco
 del castella Jueces, con asistencia
 tambien de D. Pedro Melles citados al efecto
 los infrascriptos D. José Pedro Comisario
 de protección y seguridad pública de esta
 Plaza en calidad de Secret.º, Int.º de D.º de D.º
 Política, y D. José Moreno como Int.º del
 mismo, ambas comprendidas por el D.º para con-
 tar a este Acto, en el que se acordó lo siguiente:

El Sr. Jefe Político de esta Provincia D.º María
 y Juanne me
 D.º de D.º de D.º
 D.º de D.º de D.º

El Sr. Jefe Político de esta Provincia D.º María
 y Juanne me
 D.º de D.º de D.º
 D.º de D.º de D.º

también dispuestas la remisión del mismo para
 que contenida de los documentos que se refieren
 en el informe con referencia a su título en una
 lista de los antecedentes, sin que se encuentren, a fin
 de poderse hacer de V.º con todo acierto al Excm.
 Sr. Capitán Genl. de estas Regiones y al Excm.
 Sr. Comandante de la Plaza, según se

